



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-86/2021

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 08 ocho de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la plataforma virtual denominada Zoom, se reunieron las y los integrantes del Consejo General para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muy buenas tardes a todas y a todos, quienes integramos este Consejo General, sus Consejerías y representaciones partidistas agradecemos su asistencia a esta sesión extraordinaria urgente virtual, convocada para el día de hoy, miércoles 08 ocho de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, siendo las 16:15 dieciséis horas con quince minutos. Como lo hemos venido haciendo, esta sesión virtual se lleva a cabo con fundamento en el Acuerdo IEM-CG-14/2020, mediante el cual este Consejo autorizó este tipo de sesiones virtuales con motivo de la contingencia sanitaria que aún persiste. Igualmente, como lo hemos hecho, si durante el desarrollo de esta sesión hubiese alguna situación de carácter técnico, decretaríamos un receso para reanudar a la brevedad posible. De igual forma, nos apegaremos a lo que establece nuestro Reglamento de Sesiones de este propio Consejo. Antes de iniciar, agradecer en este caso, la asistencia de la licenciada Ana Hernández, quien nos acompaña en su calidad de intérprete de lengua de señas mexicana. Y dicho ello, le pediría por favor a la Secretaria, lleve a cabo el pase de lista correspondiente para la verificación del quorum respectivo.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Procedo al pase de lista. Muy buenas tardes a todas y a todos.-----

- Mtro. Ignacio Hurtado Gómez**
Presidente del Consejo General ----- Presente
- Licda. María de Lourdes Becerra Pérez**
Secretaria Ejecutiva ----- Presente
- Licda. Carol Berenice Arellano Rangel**
Consejera Electoral ----- Presente
- Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**
Consejera Electoral ----- Presente
- Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León**
Consejera Electoral ----- Presente
- Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández**
Consejero Electoral ----- Presente
- Lic. Luis Ignacio Peña Godínez**
Consejero Electoral ----- Presente
- Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre**
Consejera Electoral ----- Presente
- Lic. Óscar Fernando Carbajal Pérez**
Representante Propietario del Partido Acción Nacional ----- Presente
- Mtro. Alfonso Villagómez León**
Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ----- Presente
- Lic. David Alejandro Morelos Bravo**
Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática ----- Presente



Lic. Salvador Rodríguez Coria
Representante Suplente del Partido del Trabajo ----- Presente

Mtro. Rodrigo Guzmán De Llano
Representante Propietario del Partido Verde ----- Presente
Ecologista de México

Licda. Adanely Acosta Campos
Representante Propietario del Partido Movimiento ----- Presente
Ciudadano

Lic. David Ochoa Valdovinos
Representante Propietario del Partido MORENA ----- Presente

Lic. Jacobo Manuel Gutiérrez Contreras
Representante Propietario Redes Sociales ----- Presente
Progresistas

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, y 17, inciso b), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, existe quorum legal para sesionar válidamente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. En consecuencia declaramos formalmente instalada esta sesión, por lo que ahora le pediría de favor, dar cuenta con la propuesta de asuntos que conforman el orden del día.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Se ha convocado a sesión extraordinaria urgente este día miércoles 08 ocho de diciembre, a las 16:00 dieciséis horas. **Primero.** Lectura de los Proyectos de las actas de las sesiones de Consejo General identificadas bajo las claves, IEM-CG-SEXTU-83/2021, IEM-CG-SEXTU-84/2021, IEM-CG-SEXTU-85/2021; y aprobación en su caso. **Segundo.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, que aprueba el segundo informe cuatrimestral de actividades del año 2021 dos mil veintiuno, que presentan las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán; y aprobación en su caso. **Tercero.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual, a propuesta de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, somete a consideración la calificación y declaratoria de validez de la consulta libre, previa e informada a la tenencia indígena de la isla de Janitzio, perteneciente al municipio de Pátzcuaro, Michoacán, por la que determinaron autogobernarse y administrar los recursos presupuestales de manera directa y autónoma; y aprobación en su caso. **Cuarto.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual, a propuesta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, se aprueba el dictamen general de la evaluación colectiva e individual al desempeño de las personas integrantes de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno; y aprobación en su caso. **Quinto.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual, a propuesta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, se aprueba el programa de incentivos para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Michoacán; y aprobación en su caso. Es el orden del día, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Integrantes de este Consejo, está a su consideración la propuesta de orden del día. Si no hay observaciones, por favor a votación Secretaria.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- En votación económica pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros, respecto a la aprobación del orden del día, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.--



Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Y para efectos de dar inicio con el orden del día que ha sido aprobado, iniciaríamos con la lectura de los Proyectos de actas de las sesiones de este Consejo General, identificadas con las claves, 83, con los numéricos 83, 84, 85, respectivamente; y aprobación en su caso. Y para ello, en un primer momento pondría a consideración de este Consejo General, la dispensa de la lectura de dichos Proyectos de actas. Si no hay intervenciones, entonces le pediría por favor Secretaria, tomar la votación en relación con la dispensa de la lectura señalada.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Presidente, Consejeras y Consejeros, si están a favor en la dispensa de la lectura de las actas, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de las actas, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias. Ahora, una vez aprobada la dispensa de la lectura, ahora pondría a consideración de los integrantes de este Consejo, el contenido de los Proyectos de acta. Si no hay alguna intervención, le pediría de favor entonces tomar la votación respectiva en relación con el contenido de las actas.-----

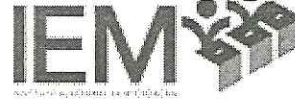
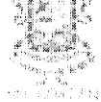
Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros, si están a favor en la aprobación del contenido de las actas puestas a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Por unanimidad de votos se aprueba el contenido de las actas, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Ahora, desahogado el punto primero, corresponde al segundo, que es el Proyecto de Acuerdo del Consejo General de este Instituto, que aprueba el segundo informe cuatrimestral de actividades del año 2021 dos mil veintiuno que presentan las Comisiones y el Comité del Instituto Electoral de Michoacán; y aprobación en su caso. Y para tales efectos, cedo el uso de la palabra a la Secretaria, por favor.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Doy cuenta del Proyecto circulado. El Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, mediante Acuerdo IEM-CG-50/2017, de fecha 26 veintiséis de octubre, aprobó el Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto, mismo que fue reformado mediante Acuerdo IEM-CG-22/2020, el 30 treinta de abril del año 2020 dos mil veinte, y a la fecha se encuentra vigente. Dicho Reglamento, en sus artículos 8, 9 y 58, establece para las Comisiones permanentes y temporales, que deberán proponer al Consejo General para su aprobación, previa aceptación por parte de los integrantes de las Comisiones, los siguientes documentos; y en su fracción II, ambos artículos señalan que los informes cuatrimestrales de actividades. Asimismo, el artículo 58 establece lo siguiente. Para el desarrollo de las sesiones y demás trabajos que realicen los Comités, esto será aplicable en las disposiciones contenidas en el Reglamento en la parte conducente. Conforme al citado Reglamento, sus artículos 18, fracción XX, y 52, disponen que el Secretario o Secretaria Técnica de las Comisiones les corresponde remitir al titular de la Presidencia del Consejo General del Instituto, a través de la Secretaría Ejecutiva, los proyectos, acuerdos, resoluciones, dictámenes y demás documentación aprobada por la Comisión que se vayan a someter a consideración del Consejo General. Es por ello que mediante este Acuerdo se presentan a su consideración los segundos informes cuatrimestrales de actividades presentados por los siguientes Comisiones y Comités. Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos; Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral; Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana; Comisión de Organización Electoral; Comisión de Fiscalización; Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas; Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos; Comité de Transparencia y Comité Editorial. Es la cuenta del Acuerdo, Presidente. No se escucha Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias Secretaria. Integrantes de este Consejo, está a su consideración el Proyecto de cuenta. Si no hay intervenciones, por favor tome la votación correspondiente, Secretaria.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros, si están a favor en la aprobación del Proyecto de Acuerdo del que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.--



Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Secretaria, perdón, integrantes de este Consejo, si me permiten, si pudiéramos decretar un receso, porque en este momento se están invadiendo las instalaciones del Instituto. Entonces, creo que ahí hay una cuestión, si me permiten, por favor, decretar un receso de manera urgente y ahorita me pongo en contacto. Gracias.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias. Nada más para 2 dos cuestiones muy puntuales. La primera de ellas, por favor Secretaria, dar cuenta de que se encuentra en esta sala de sesiones, la representación, o se encontraba la representación del Partido Fuerza por México, y que en el caso de la representación del Partido del Trabajo, se encuentra también con nosotros el maestro Eduardo Díaz Anton, para que obre constancia en la misma. Y reiterar en este caso, en términos del artículo 18, fracción IV del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, decretar la suspensión de esta sesión extraordinaria y en consecuencia de la que le seguía, en este caso, en relación con los asuntos que previamente habían sido enlistados, en virtud a que no existen en este momento las condiciones para continuar con dicha sesión, por lo que en su momento pedirles a las Consejerías y a Partidos estar en comunicación con la Secretaría para una vez que se restablezcan estas condiciones, podamos en su momento, poder llevar a cabo y desahogar precisamente esta sesión. Entonces, si no tienen inconveniente, si no hay alguna manifestación en contrario, decretamos, insisto, en términos del artículo 18, fracción IV, por falta de condiciones, el receso o la suspensión, más que receso, suspensión de esta sesión de este Consejo General. Muchísimas gracias y nos mantenemos en comunicación.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias. Muy buenas noches, siendo las 18:36 dieciocho horas con treinta y seis minutos estaríamos reanudando la sesión previamente suspendida en términos del artículo 18, y la cual dio inicio pasaditas las 16:00 dieciséis horas. Como recordarán, logramos desahogar los puntos primero y segundo del orden del día previamente acordado, por lo que en este momento le pediría, y para efectos de desahogar la propuesta de orden del día, previamente, tal vez dar Secretaria, cuenta de quiénes nos encontramos en la sesión, para efectos de garantizar, de que quede asentado que se cuenta con el quorum. Por favor Secretaria, perdón.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Haría el pase de lista para esta reanudación de sesión.-----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez Presidente del Consejo General	-----	Presente
Licda. María de Lourdes Becerra Pérez Secretaria Ejecutiva	-----	Presente
Licda. Carol Berenice Arellano Rangel Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés Consejera Electoral	-----	Presente
Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León Consejera Electoral	-----	Presente
Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández Consejero Electoral	-----	Presente
Lic. Luis Ignacio Peña Godínez Consejero Electoral	-----	Presente
Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre Consejera Electoral	-----	Presente
Lic. Óscar Fernando Carbajal Pérez Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente



Mtro. Alfonso Villagómez León
Representante Propietario del Partido
Revolucionario Institucional ----- Presente

Lic. David Alejandro Morelos Bravo
Representante Propietario del Partido de la
Revolución Democrática ----- Presente

Mtro. Rodrigo Guzmán De Llano
Representante Propietario del Partido Verde
Ecologista de México ----- Presente

Licda. Adanely Acosta Campos
Representante Propietario del Partido Movimiento
Ciudadano ----- Presente

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, y 17, inciso b), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, existe quorum legal para sesionar válidamente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. En consecuencia declaramos formalmente reanudada esta sesión, y como les decía, una vez que han sido desahogados los puntos primero y segundo, pasaríamos al desahogo del punto tercero, que corresponde al Proyecto de Acuerdo por el cual se somete a consideración la calificación y declaratoria de validez de la consulta celebrada en la tenencia indígena de la isla de Janitzio, por la que determinaron autogobernarse y administrarse los recursos presupuestales. Y para efectos de la cuenta de dicho Proyecto, ¿lo estaría dando usted, Secretaria?-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Así es, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Adelante por favor, Secretaria.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Doy la cuenta del Proyecto. El Proyecto que se da cuenta tiene por objeto proponer la declaración de validez de la consulta previa, libre e informada a la tenencia indígena de la isla de Janitzio, perteneciente al municipio de Pátzcuaro, Michoacán, solicitada el 17 diecisiete de mayo de este año, la cual se llevó a cabo el pasado 17 diecisiete de noviembre, con el acompañamiento de las Consejerías Electorales de este Instituto, autoridades comunales y funcionarios del gobierno del Estado y del ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán. Con un registro de 560 quinientas sesenta asistentes, se les realizaron 3 tres preguntas conforme a la convocatoria, las cuales fueron respondidas en sentido afirmativo y 0 cero en contra. Estos resultados fueron dados a conocer en voz alta y posteriormente colocados en carteles en sitios visibles del auditorio para que cualquier persona pudiese corroborar lo acontecido. Por tal motivo, en el Proyecto de Acuerdo que está a su consideración, la consulta realizada se propone calificarla y declararla como jurídicamente válida por lo que ve única y exclusivamente a la decisión de la comunidad de autogobernarse y administrar los recursos de manera directa, en términos de lo dispuesto por el artículo 117, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. Es cuanto, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Integrantes de este Consejo, se encuentra a su consideración el Proyecto del que se ha dado cuenta. Si no hay intervenciones, Secretaria por favor, tome la votación.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros, si están a favor de la aprobación del Proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.--

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Pasamos ahora entonces al desahogo del punto cuarto, que corresponde al Proyecto de Acuerdo por el cual, a propuesta de la



Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, se aprueba el dictamen general de la evaluación colectiva e individual al desempeño de las personas integrantes de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno; y aprobación en su caso. Y entiendo que este también lo estaría rindiendo la Secretaría, ¿verdad?-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Así es, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Por favor. Adelante Secretaria, gracias.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Gracias. La evaluación al desempeño de las personas que integraron los Órganos Desconcentrados en el pasado Proceso Electoral Local 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno, no sólo es el primer ejercicio en su tipo para el Instituto Electoral de Michoacán, lo es a nivel nacional, somos el primer Instituto en realizar esta evaluación. El dictamen que se presenta constó de varias etapas, como su planeación, la emisión de los lineamientos correspondientes, el diseño, generación y aprobación de las metas individuales y colectivas, capacitación a personas evaluadas y a las 3 tres evaluadoras, la recepción y análisis de evidencia documental del cumplimiento de las metas, la elaboración de los dictámenes individuales, y por último, la del dictamen general de resultados. En dichas actividades participaron todas las áreas del Instituto Electoral de Michoacán y las personas integrantes de los Órganos Desconcentrados. Sirvieron como base 17 diecisiete metas, 9 nueve individuales y 8 ocho colectivas, cuyos propósitos fueron; la calificación de cada persona se integra por la evaluación de metas individuales que contaron con un valor del 60 por ciento de la calificación final, y las colectivas con un valor del 40 por ciento. Y la calificación final es la suma de ambas calificaciones, reflejándose en un parámetro de nivel de desempeño que va desde el insuficiente hasta el excelente. Se generaron un total de 1,042 mil cuarenta y dos dictámenes individuales correspondientes a las personas que integraron la Presidencia, Consejerías, Secretarías y Vocalías durante todo el periodo de funcionamiento de los Comités. Sobre esa base se obtuvieron los siguientes resultados generales. Desempeño excelente, 417 cuatrocientos diecisiete casos, que representa el 45 por ciento. Altamente competente, 180 ciento ochenta casos, que representa el 19 por ciento. Competente, 109 ciento nueve casos, que representa un porcentaje del 12 por ciento. Aceptable, 56 cincuenta y seis casos, con un porcentaje del 6 por ciento. Suficiente, 35 treinta y cinco casos, con el porcentaje del 4 por ciento. E insuficiente, 131 ciento treinta y un casos, con un porcentaje del 14 por ciento. De 114 ciento catorce casos especiales, que fueron quienes por renuncia salieron antes de su cargo, el desempeño fue el siguiente. Excelente, 37 treinta y siete casos; altamente competente, 3 tres; competente, 2 dos; aceptable, 11 once; suficiente, 3 tres; insuficiente, 58 cincuenta y ocho. Respecto a las metas colectivas, el desempeño excelente estuvo en 37 treinta y siete Comités; el desempeño altamente competente, en 7 siete Comités; el desempeño competente, 24 veinticuatro; el aceptable, 15 quince; el suficiente, 21 veintiuno; y el insuficiente, en 12 doce Comités. En el dictamen y sus anexos, se encuentran detallados por distrito y por municipio estos resultados, los dictámenes individuales reflejan la calificación obtenida por cada meta individual y colectiva, y también se encuentran graficados todos los resultados. Es la cuenta, Presidente.-----

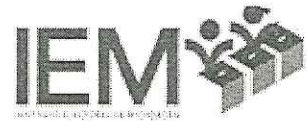
Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. A su consideración el Proyecto de Acuerdo. Si no hay intervenciones, y sin dejar de reconocer el esfuerzo de todas las Consejerías y de quienes intervinieron, las áreas administrativas en esta evaluación, inédito, por cierto, como se ha dicho, le pediría Secretaria, tomar la votación correspondiente.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros, si están a favor de la aprobación del Proyecto que se ha dado cuenta, si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. No se escucha, Presidente. No se escucha aún.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Corresponde el desahogo al punto quinto del orden del día, que corresponde al Proyecto de Acuerdo relativo a la propuesta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional, por el que se aprueba el programa de incentivos para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional adscrito al Instituto Electoral de Michoacán. Adelante también con la cuenta, por favor Secretaria.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. El Proyecto de Acuerdo que nos ocupa contiene el programa de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Michoacán. Los incentivos a las y los integrantes del

Acta de Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán de 08 de diciembre de 2021.



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-86/2021

Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto tienen por finalidad reconocerles el compromiso, permanencia y esfuerzo en el desarrollo de sus actividades, siempre y cuando hayan alcanzado las calificaciones suficientes en sus evaluaciones. Los incentivos que contempla el programa que se presenta, se dividen en rangos de periodicidad anuales y trianuales. Con periodicidad anual tenemos el incentivo por rendimiento, que es obligatorio y siempre se otorga, consiste en 15 quince días de salario bruto y 5 cinco días hábiles de descanso al 20 por ciento del total del personal del Servicio evaluado, que haya obtenido las mejores calificaciones en la evaluación. También de manera anual, el incentivo por la obtención de grados académicos, licenciatura o especialidad, 5 cinco días de salario bruto; maestría, 10 diez días de salario bruto; y doctorado, 15 quince días de salario bruto; cuyos requisitos son los siguientes. A. Tener un promedio general mínimo de 8.5 ocho punto cinco en los estudios cursados que conste en un documento oficial emitido por la institución educativa. B. Haber aprobado todas las materias en exámenes ordinarios que conste en un documento oficial emitido por la institución educativa. C. No estar sujeto a algún tipo de sanción o falta administrativa en el Instituto Electoral de Michoacán. 2. Con periodicidad trianual. 1. Por excelencia en el desempeño de las actividades, un galardón. Se otorgará a la persona del Servicio que obtenga el mejor promedio durante un periodo trianual. 2. Por participación colaborativa en actividades interinstitucionales adicionales a sus funciones, un galardón. A la persona del Servicio que haya participado en actividades de colaboración con actividades institucionales de las diversas áreas del Instituto Electoral de Michoacán. A propuesta de este Instituto, se agregó este último, el de participación colaborativa, ya que en las diversas actividades del Instituto participa todo el personal, para ejemplificar sirvan el Proceso Electoral o las consultas en las comunidades y pueblos indígenas. Los principios, políticas y criterios para el otorgamiento de incentivos se encuentran en el programa, pero siempre deberán basarse en los principios de igualdad de oportunidades, reconocimiento al mérito y la trayectoria, proporcionalidad y equidad, y se deberán cumplir los requisitos que establece el programa y los lineamientos correspondientes. Este programa comenzará su aplicación para el año 2022 dos mil veintidós, y una vez aprobado se hará del conocimiento de las y los integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto. Es cuanto, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Integrantes de este Consejo, a su consideración el Proyecto. Si no hay intervenciones, por favor Secretaria, la votación.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Presidente, Consejeras y Consejeros, si están a favor en la aprobación del Proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-----

**IGNACIO HURTADO GÓMEZ,
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN**



**MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ,
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN**

